

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 25-09-2018 10:42:06

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1415-MC18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD SELSIN INGENIERIA INDUSTRIAL Y BIOMEDICA	A Sr (a) : EDUARDO LEMUS QUIROZ
DIRECCIÓN : Barros Arana 741 Concepción Región del Biobío Depto. 37 Concepcion	FONO : 56-41-3246140
RUT : 76.281.297-5	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION REFRIGERADOR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	Mantención Refrigerador vertical 377 ltrs. puerta de vidrio , marca SMEG , modelo PR377, serie 20154729023 ,correspondiente a la Droguería de la DAS.		75.000,00	0,00	0,00	75.000
					Neto	\$		75.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		75.000
					19% IVA	\$		14.250
					Total	\$		89.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de Servicios por mantención de Refrigerador de Bodega Droguería DAS , solicitado en Ord. N° 108 por la Q.F. del Depto.Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>